



RESOLUCION de 7 de enero de 2009 de la Dirección General de la Función Pública por la que se corrigen errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 3, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Habiendo sido advertidos errores en la Resolución de 22 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 3, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se procede a la siguiente rectificación:

En el ANEXO VII, OTROS DATOS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS, en el número de orden 8 figura:

Nº ORDEN	MINISTERIO	C. DIRECTIVOS / OO.AA	CENTRO DESTINO	PTO. MAP	PROV	JORNADA
8	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	AUDIENCIA NACIONAL. MADRID		MADRID	37'5

Cunado lo correcto debe ser:

Nº ORDEN	MINISTERIO	C. DIRECTIVOS / OO.AA	CENTRO DESTINO	PTO. MAP	PROV	JORNADA
8	INTERIOR	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA Y DE LA GUARDIA CIVIL (AMBITO POLICIA)	Cº GENERAL DE INFORMACIÓN	4927831	MADRID	J.C.
8	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. PALMA DE MALLORCA	5069192	ILLES BALEARS	37'5
8	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	AUDIENCIA NACIONAL. MADRID	5069188	MADRID	37'5
8	JUSTICIA	D.G. REL. AD. JUS	AUDIENCIA NACIONAL. MADRID		MADRID	37'5

Madrid, 7 de enero de 2009.-

La Directora General de la Función Pública,

Petra Fernández Álvarez